



Centro de Estudios
CESOP
Sociales y de Opinión Pública



**INFORME GLOBAL DE LA
CORRUPCIÓN 2014:**

Transparencia Internacional

Informe Global de la Corrupción 2004: Transparencia Internacional.

Sandra Isabel Espinosa Morales

La corrupción afecta de distintas formas a las naciones. No obstante, investigaciones recientes muestran que este fenómeno genera efectos comunes a todos los países del mundo: menos inversiones de capital, retiro de los inversores extranjeros, y pérdida de confianza en las instituciones públicas, entre otros. La corrupción también vulnera los derechos humanos, ya que afecta con mayor intensidad a los más pobres.

El *Informe Global de la Corrupción 2004* muestra una mirada general sobre el estado de la corrupción alrededor del mundo.¹ Se ocupa de situaciones nacionales e internacionales, de cambios institucionales y legales y de las actividades dentro del sector privado y de la sociedad civil durante el periodo julio de 2002 a junio de 2003. Presenta informes de 34 países y las últimas investigaciones sobre corrupción.

A lo largo del informe se tratan temas como la corrupción política y su magnitud. La corrupción política se define como el abuso de poder por parte de los líderes políticos para su propio beneficio.

La corrupción se puede presentar en el financiamiento político de varias formas, desde la compra de votos y el uso de fondos ilícitos hasta la venta de nombramientos y el abuso de los recursos estatales. Parte del problema radica en que los regímenes legales que regulan el financiamiento político son inadecuados o no existen.

Uno de cada tres países todavía carece de un sistema destinado a regular el financiamiento de los partidos políticos. Asimismo, uno de cada cuatro países, carece de una normatividad que exija la divulgación de las donaciones para la política.

¹ Transparencia Internacional, *Informe Global de la Corrupción 2004*, Prometeo Libros, Buenos Aires, Argentina, 2004, pp. 427.

De acuerdo con Transparencia Internacional, es necesario que las leyes que regulan el financiamiento político sean aplicadas de manera efectiva. Dicha aplicación requiere organismos de control independientes dotados del poder de supervisar, investigar y, de ser necesario, iniciar procedimientos legales en casos de infracciones a la ley.

Es necesario llevar a los políticos corruptos ante la justicia, por ello es necesario contar con un buen sistema jurídico, por ejemplo Nicaragua dejó sin inmunidad a su ex presidente y llevo a cabo un proceso en su contra por fraude y lavado de dinero. Pero el estudio de los sistemas jurídicos de 34 países, realizado por el informe, revela que muchos gobiernos extendieron el espectro de inmunidad ante la justicia, antes que limitarlo, en el curso de 2002-2003.

El sector privado, también estudiado en el informe, tiene un papel fundamental para poner fin al abuso de poder, en especial los sectores vinculados con el comercio de armas y el sector energético, considerados campos propicios para la corrupción política.

Parte del esfuerzo se ha materializado en tratados y convenciones internacionales, por ejemplo: la Convención de la ONU contra la Corrupción, cuya firma se decidió para diciembre de 2003; La Convención sobre Prevención y Combate contra la Corrupción y Delitos Conexos de la Unión Africana, adoptada en julio de 2003; y la Convención Anti Sobornos de la OCDE, que entró en vigor en febrero de 1999. Por su parte, la Unión Europea lucha contra la corrupción dentro de su propia estructura. Sin embargo, señala Transparencia Internacional, estas figuras deben ser fortalecidas, controladas e impulsadas adecuadamente.

En el ámbito nacional, según el informe, es necesario que exista voluntad política para implementar cambios; existe la necesidad de reforzar la autonomía de la justicia y permitir el acceso a la información como parte de las estrategias contra la corrupción.

El *Informe Global de la Corrupción 2004* desarrolla metodologías y líneas de investigación que fortalecen la comprensión de este fenómeno y mejoran la forma de medirla. Un ejemplo es el Índice de Percepción de Transparencia

Internacional 2003, que refleja percepciones del grado de corrupción entre funcionarios públicos y políticos de 133 países.

**Índice de percepción de la corrupción 2003: Transparencia
Internacional**

Puesto	País	Puntaje ^a	Encuestas utilizadas ^b	Desviación estándar ^c
1	Finlandia	9.7	8	0.3
2	Islandia	9.6	7	0.3
3	Dinamarca	9.5	7	0.4
4	Nueva Zelanda	9.5	8	0.2
5	Singapur	9.4	12	0.1
6	Suecia	9.3	11	0.2
7	Países Bajos	8.9	9	0.3
57	Jamaica	3.8	5	0.4
	Letonia	3.8	7	0.4
59	Colombia	3.7	11	0.5
	Croacia	3.7	8	0.6
	El Salvador	3.7	7	1.5
	Perú	3.7	9	0.6
	Eslovaquia	3.7	11	0.7
64	México	3.6	12	0.6
	Polonia	3.6	14	1.1
66	China	3.4	13	1
	Panamá	3.4	7	0.8
	Sri Lanka	3.4	7	0.7
	Siria	3.4	4	1.3
129	Myanmar	1.6	3	0.3
	Paraguay	1.6	5	0.3
131	Haití	1.5	5	0.6
132	Nigeria	1.4	9	0.4
133	Bangladesh	1.3	8	0.7

Notas:

a. "Puntaje del IPC" se refiere a las percepciones de los grados de corrupción tal como son percibidos por empresarios, académicos y analistas de riesgo y van desde 10 (altamente honesto) a 0 (altamente corrupto).

b. "Encuestas realizadas" se refiere al número de estudios para establecer el desempeño de un país. Se usaron un total de 17 estudios de 13 instituciones independientes, y se exigieron al menos tres estudios para incluir un país dentro del IPC.

c. "Desviación estándar" indica las diferencias entre los valores dados por las fuentes: cuanto mayor sea la desviación, mayores serán las diferencias de percepciones sobre los países entre las fuentes.